



DECRETO ALCALDICIO N° 005/2011.-

**"MEJORAMIENTO DE SS.HH. BALNEARIO
MUNICIPAL, QUILLÓN"**

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES.

QUILLÓN, ENERO 04 DE 2011.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 09 de diciembre de 2009, donde se aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.
2. Las antecedentes del Proyecto "Mejoramiento Balneario Municipal", elaborado por la Secretaria Comunal de Planificación.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
5. Las Bases Administrativas, y demás antecedentes elaboradas por la I. Municipalidad, para el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento de SS.HH. Balneario Municipal, Quillón**".
6. Decreto Alcaldicio N° 594 de fecha 06.11.2010, donde aprueba proyecto y modalidad de ejecución.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 06.12.2010.
8. Acta de Evaluación de fecha 10.12.2010.
9. Resolución Alcaldía de fecha 13.11.2010.
10. Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 13.12.2010, aprueba adjudicación de llamado a licitación pública y autorícese emisión de orden de compra.
11. Contrato de ejecución de obras de fecha 03.12.2010.
12. Decreto Alcaldicio N° 663 de fecha 16.12.2010, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras.
13. La Solicitud del contratista, solicitando la recepción provisoria, ingresada a través de la oficina de partes con fecha 24.12.2010.
14. Informe del Director de Obras al Sr. Alcalde de fecha 27.12.2010, el cual informa sobre aumento de obras para el total mejoramiento del Inmueble, por un valor total de

§3.497.475 (Tres millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos). Impuestos Incluidos.

15. Contrato de Modificación por Ampliación de Obras de contrato fecha 27 de Diciembre de 2010.
16. Decreto Alcaldicio N° 697 de fecha 27.12.2010, aprueba Contrato de Modificación por Ampliación de Obras.
17. Carta Solicitud del contratista solicitando Recepción Provisoria de la Obra, ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 31 de Diciembre de 2010.
18. Ord.DOM.N°004/2011 de fecha 03.01.2011, del Sr. Director de Obras a la Comisión de Recepción de Obras Municipales, en el se cual invita a la Recepción Provisoria, para el día 03.01.2011, a las 16:00 horas.
19. Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 03 de Enero de 2011, suscrita por el Director de Obras y Comisión.
20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Sociedad Constructora y Comercializadora RC Ltda.**, en el marco de la licitación pública "**Mejoramiento de SS.HH. Balneario Municipal, Quillón**".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, EL ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, de la Obra denominada: "**Mejoramiento de SS.HH. Balneario Municipal, Quillón**"; de fecha **03 de Enero de 2011**, suscrita por la Comisión Municipal de Recepción de Obras Municipales.
- 2.- Para caucionar la "**Correcta Ejecución de la Obra**"; el Contratista hace entrega de una Boleta de Garantía a nombre de la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al **5%** del valor del Contrato.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR MONSALVE CASTEJO
ALCALDE(S)

JCS/HMC/NCP/ncpj.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal,
- Dirección de Obras Municipales,
- Dirección de Administración y Finanzas,
- Depto. Control,
- Dirección de Seguridad,
- Archivo.